

Materia: Criminología y Criminalística

Dra. Verónica Román. 5°B

I.- criminología

1.- concepto y explicación de sus partículas

1.1.- criminodinámica y criminogénesis

2.- escuelas y direcciones

3.- niveles interpretativos y metodología de los conceptos que la integran

4.- síntesis criminológica y aportes por cada rama al estudio del delito, del comisor, del afectado, de las consecuencias jurídicas, de la forma de prevenirse, investigarse, sancionarse por parte del estado:

4.1.- biología criminológica

4.2.- sociología criminológica

4.3.- Psicología criminológica

4.4.- penología

4.5.- victimodogmática

4.6.- criminalística

4.7 política criminológica

5.- criminología crítica. Posturas

6.- normas nacionales e internacionales, análisis de interés a los impactos del fenómeno delictivo

II.- criminalística

1.- concepto

2.- principios criminológicos dentro de la investigación del fenómeno delictivo

3.- tipos y registros de las actuaciones de los expertos científicos/técnicos dentro de la explicación del fenómeno delictivo

4.- interdisciplina, indivisibilidad, interdependencia y progresividad en la intervención de los expertos para esclarecer el hecho y el comisor en un hecho delictuoso

5.- preparación del experto en las fases de obtención, ampliación de la obtención, desahogo probatorio

6.- ciencias/técnicas de mayor recurrencia en la explicación de los hechos delictuosos

6.1.- medicina legal

6.2.- Psicología y psiquiatría forense

6.3.- Química y hematología forense

6.4.- balística forense

6.5.- contabilidad y Actuarial forense

6.6.- cibernética, digital, informática

6.7.- Documentoscopia

6.8.- dactiloscopia

6.9.- grafoscopia y grafología

6.10.- videografía y fotografía forense

6.11.- hechos de tránsito forense

III.- pedimento estratégico y elaboración estructurada de la dictaminación pericial en el ejercicio profesional, como asesores jurídicos, como defensores y su impacto valorativo judicial

IV.- teoría del caso a sostener por cada rol en el ejercicio profesional, así como por el auxiliar de la investigación

1.- teoría de los hechos (presentación por fechas, lugares, personas implicadas, aparición de la materia probatoria de origen)

- 2.- teoría jurídica (de acreditación y de desintegración de los hechos delictuosos)
- 3.- teoría probatoria (reglas, protocolos, principios constitucionales, convencionales y legales)

V.- elección de un caso por grupo, para elaborar un dictamen individual o colectivo, en las materias de idoneidad, acorde a los hechos a investigar o a desacreditar

1.- fase escrita (actúan los alumnos como peritos. Se les conscientiza de la trascendencia de la inclusión estructural de cada punto de interés y de la oportunidad de su presentación, así como su uso y oferta por etapas procedimentales en el modelo de justicia penal)

2.- fase oral (sostienen y defienden los dictámenes elaborados ahora en carácter de fiscales, de asesores jurídicos o de defensores. Opcional fungir como testigos, o pedir a compañeros de otros grados ayudar en el desempeño de la testimonial)

3.- celebración de la audiencia oral con tres sínodos invitados (en la que se incluye cada técnica de litigación oral penal)

En el curso hay diversos invitados, peritos particulares y oficiales que asisten a exponer en teoría y práctica sus experiencias.